

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – Inciso 26  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA – Unidad Ejecutora 19**

**COMPRA DIRECTA 35/24  
LUMINARIA SEÑALÉTICA SALIDA DE EMERGENCIA**

**Condiciones de Adjudicación**

**1. OBJETO DEL LLAMADO Y ESPECIFICACIONES**

Se convoca a Compra Directa a efectos de adquirir los productos de Luminaria señalética salida de emergencia listado a continuación:

<b>Ítem</b>	<b>Código catálogo SICE</b>	<b>Descripción SICE</b>	<b>Artículo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
<b>1</b>	7085	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	Luminarias señalética salida de emergencia	De una flecha. Hacia el mismo sentido en ambas caras. Potencia 80W	40	UNIDAD

**2. REQUISITOS DE LAS OFERTAS**

La institución no se compromete a estudiar las ofertas que no cumplan con los siguientes elementos obligatorios.

## 2.1. Presentación de las ofertas:

- Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea por el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).
- Moneda de cotización: pesos uruguayos.
- Fecha de apertura: **viernes 15 de marzo de 2024 a las 12hs**
- Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días.
- El precio será el informado en la oferta, sin variaciones ni ajustes en el año.

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Administración se reserva el derecho de:

- Adjudicar a la oferta que considere más conveniente de acuerdo con los factores establecidos y las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio;
- Adjudicar total o parcialmente la compra;
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en calidad y precio;
- Aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el T.O.C.A.F., Art. 74;
- Declarar desierta o rechazar todas las ofertas;
- Solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo a lo dispuesto por el T.O.C.A.F., Art. 66 y 68.

En caso de discrepancias entre la oferta económica en la línea de cotización y la documentación adjunta, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

## 4. MODALIDAD DE PAGO

Forma de Pago: Crédito S.I.I.F. - 30 días de la conformidad de la factura contados a partir del último día del mes en que se recibió la misma.

La Udelar es agente de retención del 60% del IVA conforme a la normativa vigente.

## 5. FACTURACIÓN

La facturación deberá cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

**Tipo:** Crédito.

**A nombre de:** Facultad de Psicología, Rut 214471920013.

**Monto:** Expresado en Pesos Uruguayos.

**Entrega:** Sección Suministros.

## 6. ENTREGA DE MERCADERÍA

Una vez notificada de la adjudicación, la empresa deberá contactarse con Sección Suministros para coordinar la entrega de mercadería.

**Sección Suministros | Contacto**

Facultad de Psicología, Tristán Narvaja 1674 – Nivel 2.

Referente: Rossana Mazzucco

Tel.: 2400 85 55 int. 212

Correo: [suministros@psico.edu.uy](mailto:suministros@psico.edu.uy)